

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26519 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000120/2012 se ha dictado en fecha 11/07/12 Auto de Declaración de Concurso del deudor Conservas Esteban, S.A., con Cif A-30090609, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carril de los Penchos, número 58, de Murcia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal.

Se ha designado, como administración concursal a don Jesús Bonet Sánchez, letrado, con domicilio postal en Gran Vía, número 16, 2º-D (30004-Murcia) y dirección electrónica bonet@jbonetabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 11 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120053940-1